¡No reneguen de sus padres para pretender ser hijos de otros. Pues, quien así lo hiciera, habría incurrido en kufr!

Se transmitió de Abu Huraira, Allah esté complacido con él, que dijo el Profeta, Allah le bendiga y le dé paz: “¡No dejen a sus padres para pretender la pertenencia a otros. Pues, quien así lo hiciera, habría incurrido en ‘kufur‘!”
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Quien se atribuye otra paternidad que no es la de su padre, de forma voluntaria y consciente, habrá incurrido en un kufr asghar (incredulidad menor), y no en un kufr que eterniza en el Infierno. De todas formas está prohibido hacer tal alegato.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/6377